

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 76

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2016-3348** *Información pública de solicitud de autorización para pensión rural en San Sebastián de Garabandal.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por don Guy Roger Murphy, para la actividad de "pensión rural", en las parcelas 464 y 470 del polígono 14, en San Sebastián de Garabandal (Rionansa).

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 7 de abril de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/3348